

Grupo KUO, S.A.B. de C.V., anuncia Resultados de Compra Anticipada para Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento para todos y cada uno de los instrumentos de deuda conocidos como “6.25% Senior Notes Due 2022” que se encuentran en circulación, así como la Extensión a la Contraprestación de la Oferta de Compra.

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, 30 de junio de 2017 – GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V. (el “Emisor”), anunció hoy que el periodo de oferta de compra anticipada respecto de la oferta de compra y solicitud de consentimiento previamente anunciada (la “Oferta de Compra”) de todos y cada uno de los instrumentos de deuda conocidos como “6.25% Senior Notes Due 2022” que se encuentran en circulación (CUSIP/ISIN No. 40052C AB2/ P4954B AE6 y US4002CAB28/ USP4954BAE67) (las “Notas”) terminó el 28 de junio de 2017 a las 5:00 P.M. hora de la Ciudad de Nueva York (“Plazo de Vencimiento”). Adicionalmente, el Emisor anunció que a la fecha del Plazo de Vencimiento, el Emisor había recibido ofertas y consentimiento (sin que éstos hayan sido válidamente cancelados) de parte de los tenedores de aproximadamente US\$223.3 millones, o bien 68.72% del total del monto principal insoluto de las Notas. Los consentimientos recibidos superaron el monto necesario para aprobar las modificaciones propuestas al Acta de Emisión (Indenture) bajo la cual fueron emitidas las Notas (“Indenture”). Adicionalmente, la Sociedad anunció el día de hoy una extensión a la Contraprestación de la Oferta de Compra (según se define más adelante) a la fecha de vencimiento de la Oferta de Compra.

En base a los consentimientos recibidos, el Emisor tiene la intención de celebrar un acta de emisión complementaria (“Indenture Complementario”) al Indenture. El Indenture Complementario eliminará la obligación del Emisor de cumplir sustancialmente con todas las obligaciones de hacer contenidas en el Indenture, eliminará ciertos eventos de incumplimiento y reducirá el periodo mínimo de notificación a los tenedores para amortizar las Notas, de treinta días a seis días hábiles anteriores a la fecha de amortización, con una notificación adicional de tres días hábiles al fiduciario. El Indenture Complementario entrará en vigor hasta que el Emisor adquiera la mayoría del importe total del principal de las Notas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Oferta de Compra, lo cual se espera que ocurra el 7 de julio de 2017, el día previsto para el cierre de la Oferta Concurrente descrita más adelante. A partir de ese momento, el Indenture Complementario será vinculante para los tenedores de cualquiera de los Valores que no hayan sido adquiridos en la Oferta de Compra.

El Emisor ha decidido ejercer la opción de compra anticipada descrito en la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento de fecha 15 de junio de 2017, en relación con la Oferta de Compra. Los tenedores que válidamente hayan ofertado (y no hayan cancelado válidamente las ofertas respectivas) las Notas en o previamente al Plazo de Vencimiento, recibirán el 7 de julio de 2017 (la “Fecha de Pago Anticipado”), un monto equivalente a US\$1,050 por cada US\$1,000 del importe principal de las Notas que hayan sido válidamente ofrecidas en o antes del Plazo de Vencimiento y hayan sido aceptadas en la Oferta de Compra. Dicho monto consiste en un equivalente a US\$1,020 (la “Contraprestación de la Oferta de Compra”) más un monto igual a US\$30 por cada US\$1,000 del monto principal de las Notas (“Pago de Oferta Anticipada”), más los intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses de las Notas hasta, pero sin incluir, la fecha del Plazo de Vencimiento. Los tenedores de Notas que válidamente oferten sus respectivas Notas después de la Fecha de Pago Anticipado, pero antes de la fecha de vencimiento de la Oferta de Compra, recibirán la Contraprestación de la Oferta de Compra por un monto de US\$1,020 más un monto igual a US\$30 por cada US\$1,000 del monto principal de las Notas, más los intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses de las Notas, sin incluir, la fecha de compra.

De acuerdo con los términos de la Oferta de Compra, los derechos de cancelación de las Notas ofertadas expirarán a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 28 de junio de 2017 (la “Fecha Límite de Retiro”). Los tenedores no podrán retirar Notas ofertadas previa o posteriormente, excepto en los casos requeridos por la ley.

La obligación del Emisor de aceptar para compra y pagar las Notas que hayan sido válidamente ofertadas y cuya oferta no haya sido retirada, de conformidad con la Oferta de Compra, estará sujeta al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones, las cuales se describen a detalle en la Oferta de Compra e incluyen, entre otros, la recepción por parte del Emisor de los recursos netos totales para el pago de la contraprestación total más los intereses devengados y no pagados respecto de todas las Notas (independientemente del total de Notas ofertadas) y las comisiones y gastos estimados en relación con la Oferta de Compra. Se espera que esta condición sea satisfecha el 7 de julio de 2017, fecha de cierre una oferta por un monto total de principal de \$450 millones de instrumentos de deuda conocidos como “US\$450 million Senior Notes due 2027” (la “Oferta Concurrente”).

La obligación del Emisor de aceptar las Notas ofertadas y que no hayan sido retiradas, y de pagar la contraprestación establecida, se encuentra exclusivamente en la Oferta de Compra y en la Carta de Envío y Consentimiento (conjuntamente los “Documentos de la Oferta”). La Oferta de Compra se realizará únicamente por, y en términos de, los Documentos de la Oferta, y la información contenida en el presente se sujeta a lo establecido en los Documentos de la Oferta. Sujeto a la ley aplicable, el Emisor podrá modificar, extender, retirar o, sujeto a ciertas condiciones, terminar la Oferta de Compra.

Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated actúa como agente administrativo y para las solicitudes para la Oferta de Compra. D.F. King & Co., Inc. ha sido designado como agente de la oferta y agente de información para la Oferta de Compra. Cualquier persona con dudas sobre la Oferta de Compra, deberá contactar a Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated al (646) 855-8988 (collect) o (888) 292-0070 (toll-free). Los tenedores que deseen copias adicionales de los Documentos de la Oferta, podrán llamar a D.F. King & Co., Inc., al (800) 713-9960. (Bancos e intermediarios podrán obtenerlos directamente al (212) 269-5550).

El presente comunicado de prensa es emitido únicamente con efectos informativos, y no constituye una recomendación, oferta de compra, solicitud de oferta de venta o solicitud de consentimiento respecto de cualesquier valores. La Oferta de Compra se está llevando a cabo únicamente de conformidad con los Documentos de la Oferta distribuidos a los tenedores de las Notas. La Oferta de Compra no está dirigida a, ni las ofertas o consentimientos serán aceptados de, tenedores de Notas en cualquier jurisdicción en la cual la Oferta de Compra o la aceptación no cumplan con las leyes aplicables en dicha jurisdicción. Adicionalmente, el presente comunicado de prensa no es una oferta de compra o la solicitud de una oferta de venta de cualquier valor en la Oferta Concurrente.

Declaraciones a Futuro

Este comunicado contiene ciertas “declaraciones a futuro” dentro del significado de las leyes de valores de Estados Unidos. Estas declaraciones están basadas en las expectativas de la administración y se encuentran sujetas a riesgos, incertidumbre y cambios en las circunstancias, las cuales podrían causar utilidades reales, rendimiento o acontecimientos que pudieran diferir materialmente de los resultados, rendimientos o acontecimientos. Todas las declaraciones contenidas en el presente, que no sean claramente de naturaleza histórica, son a futuro y las palabras “anticipar”, “creer”, “esperar”, “estimar”, “planear” y expresiones similares generalmente están identificadas con declaraciones a futuro. El Emisor no tiene la obligación (y expresamente renuncia a dicha obligación) de actualizar o alterar sus declaraciones a futuro, ya sea como resultado de la obtención de nueva información, eventos futuros o cualquier otro. En la Oferta de



Compra se encuentra información detallada sobre este y otros factores.

CONTACTO

Antonia Gutiérrez
+52 (55) 5261.8344
antonia.gutierrez@kuo.com.mx
ir@kuo.com.mx

Sobre el Emisor

Grupo KUO es un conglomerado industrial líder en México con ventas anuales de aproximadamente MXN33.6 miles de millones, exporta a alrededor de 70 países en cada continente y tiene aproximadamente 20,000 empleados. Su portafolio de negocios incluye seis Unidades de Negocio Estratégicas: Carne de Puerco, Herdez Del Fuerte (comida de marca y procesada), Hule Sintético, Poliestireno, Mercado automovilístico y Transmisiones.



RELACIÓN CON INVERSIONISTAS:
Antonia Gutiérrez ir@kuo.com.mx www.kuo.com.mx
MEDIA:
Francisco Galindo fgalindo@zimat.com

